Outlook

DESIGNACION ESTRUCTURADORA Y EVALUADORA TECNICA AREAS PROTEGIDAS

Desde Sandra Magaly Bastidas Vasquez <sbastidv@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Vie 6/03/2026 2:28 PM
Para Magda Lorena Fajardo Farfan <mfajardf@cendoj.ramajudicial.gov.co>

7 archivos adjuntos (8 MB)

1. Necesidad de contratación AP 2026 - DESAJNEO26-643.pdf; COTIZACION AREAS PROTEGIDAS - EMERMEDICA.xlsx; COTIZACION AREAS PROTEGIDAS - SESCOL.xlsx; COTIZACION AREAS PROTEGIDAS - WOMI.xlsx; DESAJNEO26-801 DESIGNACION LIDER AREAS PROTEGIDAS.pdf; DESAJNEO26-803 ESTRUCTURADORA AREAS PROTEGIDAS.pdf; ESTUDIO DE MERCADO AREAS PROTEGIDAS.xlsx;

Doctora Magda Lorena,

Anexo para los fines pertinentes oficio DESAJNEO26-803, a través del cual se le designa como ESTRUCTURADORA Y EVALUADORA TECNICA, en el proceso cuyo objeto contractual es *"Contratar la prestación del servicio de atención de urgencias y emergencias médicas en sitio, para todos los servidores judiciales, proveedores, contratistas, judicantes, practicantes universitarios y usuarios del Distrito Judiciales de Neiva".*

La documentación solicitada para el proceso.

Atentamente,

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SANDRA MAGALY BASTIDAS VÁSQUEZ
Asistente - Coordinación Administrativa
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva
Correo electrónico admonnva@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfonos 8634056 – 3232540734 Ext 1009

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.